



171311001\*1\*10/04/2018

---VISTO: estos antecedentes por el que se gestiona la ampliación del 100% de la Licitación Abreviada N° 17131 efectuada para la "CONTRATACION DE MAQUINARIAS VARIAS PARA TAREAS DE APOYO EN LA SUB GERENCIA DE DISTRIBUCION".-----

---RESULTANDO: que por resolución de la Gerencia Técnica Metropolitana de fecha 06/03/2017 fue adjudicada la referida Licitación a la firma RENDON S.A, autorizándose un crédito por la suma de \$ 1.529.880 (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos uruguayos con impuestos incluidos), el que se desglosa de la siguiente manera: \$ básico \$ 1.274.900 y \$ 254.980 por ajuste de precio 20% (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos uruguayos) impuestos incluidos.-----

---CONSIDERANDO I: que la SUB GERENCIA DE DISTRIBUCION plantea la necesidad de ampliar la citada Licitación hasta un 100% por el mismo servicio.

---CONSIDERANDO II: la importancia de mantener las tareas de apoyo, se entiende imprescindible contar con la ampliación de la contratación de que se trata.

---CONSIDERANDO III: que con fecha 07/04/2018 la firma adjudicataria manifiesta su conformidad para la presente ampliación.

---ATENTO: a lo preceptuado en el Artículo 74 del TOCAF, la GERENCIA TECNICA METROPOLITANA resuelve:

---1º) AMPLIAR en un 100% la Licitación Abreviada N° 17131 efectuada para la "CONTRATACION DE MAQUINARIAS VARIAS PARA TAREAS DE APOYO EN LA SUB GERENCIA DE DISTRIBUCION", de acuerdo a los recaudos que rigen la Licitación y a la propuesta aceptada, adjudicada a la firma RENDON S.A.

---2º) AUTORIZAR un crédito por la suma de \$ \$ 1.529.880 (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos uruguayos con impuestos incluidos), el que se desglosa de la siguiente manera: básico \$ 1.274.900 y \$ 254.980 por ajuste de precio 20% (un millón quinientos veintinueve mil ochocientos ochenta pesos uruguayos) impuestos incluidos, a fin de atender el gasto resultante de la ampliación de la contratación.

3º) COMUNIQUESE para su publicación en sitio web de compras y Contrataciones Estatales, conforme lo dispuesto por el artículo 50 del TOCAF.-----

4º) PASE a Contabilidad Presupuestal.

Ing. Danilo Ríos  
GERENTE TECNICO METROPOLITANO